

MENDOZA, 23 ABR 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY N° 15372/17, 4290/17 y 4305/17 en los que se tramitan las adscripciones realizadas por egresados en las distintas cátedras de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que dichos egresados han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre el Reglamento de Adscripción de Egresados.

Que los informes de Secretaría Académica y de los profesores titulares a cargo de las cátedras son favorables.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

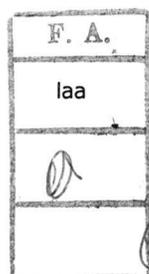
ARTÍCULO 1°.- Aprobar las adscripciones realizadas por egresados en las distintas cátedras de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, de acuerdo con el listado y las especificaciones que se mencionan a continuación y que se llevaron a cabo durante los años 2017-2018:

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	CARRERA	OBSERVACIONES
21.949.519	Lic. PONCE, María Soledad	<i>Gestión y Producción de las Artes Visuales</i>	Artes Visuales	-----
29.875.581	Prof. SEÑORANS, Valeria	<i>Taller II (Grabado)</i>	Artes Visuales	-----
30.242.149	Prof. BENITO, Patricia Virginia	<i>Introducción a las Artes Plásticas</i>	Artes Visuales	-----

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los interesados los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 256



Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Molin Lombardi  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHELET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO